

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ingeniería Eléctrica
<b>Universidad</b>	Universidad de Valladolid
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda realizar un análisis más en profundidad de los resultados obtenidos por el SGIC y utilizarlo en la toma de decisiones del Título.

Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada y velar porque estén actualizadas.

Se recomienda mejorar la coordinación de los contenidos de los dos primeros cursos y la coordinación vertical, en particular de la asignatura de proyectos. Además, se recomienda prestar especial atención en cuanto a la planificación de los tiempos de traslados que tienen que realizar los estudiantes entre las dos sedes del Centro.

---

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El Título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial y no se han producido cambios legislativos a este respecto. Por tanto, el título evaluado mantiene su vigencia e interés.

Como punto débil se detecta el número de alumnos que ha decrecido levemente y como puntos fuerte las salidas profesionales del título.

Desde un punto de vista profesional se recomienda analizar las competencias más relevantes, simplificando y definiendo aquellas orientadas al conocimiento en la materia objeto de estudio. Igualmente se propone la inclusión de conocimientos sobre la regulación de determinados sectores respecto a la fabricación de equipos e instalaciones.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Existen procedimientos para respetar el perfil de acceso aprobado en la memoria de verificación. Para los alumnos provenientes de los títulos que se extinguen existen tablas de adaptación. Para los titulados existe un curso de adaptación que ya estaba definido en la memoria de verificación.

Existe una normativa de permanencia pero se indica en el autoinforme que no se ha sido necesaria su aplicación en el periodo 2010/2014.

Las tablas de reconocimiento publicadas pueden llevar a confusión. Aparecen asignaturas que se reconocen y, en algunos casos, asignaturas que no se reconocen. Por el procedimiento de confección de estas tablas se entiende que las asignaturas que no aparecen están pendientes de estudio, pero se podría entender que no se reconocen. Se recomienda que se indique este hecho mediante una nota aclaratoria.

La oferta de materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Durante la visita se manifestaron ciertas quejas sobre la situación en el plan de estudios de la asignatura de "Proyectos". Se encuentra en segundo curso lo que parece ser que lleva a problemas ya que es una asignatura terminal que necesita como requisitos previos conocimientos de muchas otras asignaturas que en el plan de estudios actual son posteriores.

Un aspecto que requiere especial atención en cuanto a la coordinación, es el relacionado con los traslados entre las sedes. Aunque se intenta limitar el número de veces que los estudiantes tienen que trasladarse, en el que caso en que sea estrictamente necesario se deben tener en cuenta los tiempos de traslado (incluyendo traslados en transporte público) para las distintas actividades.

Las guías docentes están disponibles tanto en la web de la Universidad como del centro pero acceder a ellas no es intuitivo, al igual que la información sobre prácticas en empresa. La información es la misma pero en el caso de la web de la Universidad su acceso es incómodo al abrirse en un marco pequeño. Tampoco es cómodo consultar una nueva guía después de otra en el caso de la web de la Universidad.

Respecto a las prácticas en empresa los alumnos deben de cursar una asignatura obligatoria de 6 ECTS y aunque existen convenios de colaboración con empresas no queda claro como se garantiza el derecho de los alumnos a realizar estas prácticas. Por otro lado se recoge como evidencia un listado con las 23 prácticas realizadas desde el 2013 cuando el número de prácticas realizadas parece ser mayor.

Respecto a los TFG, la Universidad ha establecido una normativa que fuerza a que la aportación de temas de TFG sea proporcional a la carga docente del área de conocimiento en el título. Los profesores proponen temas en cada departamento. El alumno puede elegir/proponer tema sin estar matriculado de la asignatura. Se mantiene dos años el tema. No parece haber ningún sistema que garantice que los temas propuestos/aprobados por los profesores aseguren que se cumple con la competencia, que exige que los TFG sean de naturaleza profesional y sobre la tecnología específica del título. No se controla que los TFG propuestos sean del ámbito temático de la Ingeniería Eléctrica y de naturaleza profesional, y no se garantiza que se adquieran las competencias establecidas. No obstante, no se ha detectado TFGs que incumplan con la adquisición de esa competencia.

De la coordinación horizontal se ocupa el Comité de título que, además, convoca reuniones de coordinación. El mismo órgano se ocupa de la coordinación vertical. Existen evidencias de reuniones para la coordinación horizontal y vertical con acciones correctoras de los problemas detectados o propuestas de mejoras. Sin embargo, en la visita se puso de manifiesto que no existen reuniones de coordinación en los cursos primero y segundo sino que la coordinación se realiza por comunicación entre profesores. El hecho que de los estos cursos sean comunes a varios grados, con numerosos estudiantes, no es una excusa para la falta de reuniones de coordinación sino un motivo adicional para realizar las mismas. Por otro lado, el comité revisa si las guías están confeccionadas pero no revisa si los sistemas de evaluación permiten evaluar las competencias.

La separación de grupos mixtos en 1º y 2º en los distintos grados aportaría múltiples ventajas. El único inconveniente que sería la posible dificultad para el cambio de titulación, no es visto así por parte de los estudiantes ya que ellos ven el coste económico como única dificultad para el traslado.

Respecto a las practicas externas, existe una comisión de prácticas conjunta para todas las titulaciones del centro. Las prácticas tienen tutor académico y de empresa. Se hace, además, una encuesta al estudiante. Se recomienda establecer procedimientos para homogeneizar los criterios de calificación.

Existe curso de adaptación pero con muy poco éxito por el bajo número de alumnos matriculados y egresados. Se han emprendido acciones para intentar mejorar esta estadística, creando un grupo propio, pero los resultados no han mejorado.

El programa del curso de adaptación está incluido en la memoria de verificación.

El enlace al curso de adaptación desde la página web del centro no funciona. El enlace desde la página de la Universidad solo muestra el plan de estudios tal y como aparece en la memoria de verificación e información sobre el acceso. No se indica nada sobre horarios y fechas de exámenes, información que es importante para los potenciales

estudiantes. Se recomienda mejorar la información sobre este curso.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y se les ha proporcionado la información necesaria.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Las guías docentes de las asignaturas están publicadas en la Web. Sin embargo, las guías de algunas asignaturas corresponden al curso anterior (2014/15), como es el caso de las prácticas en empresa. Deberían haberse actualizado. La información que aparece en las guías es adecuada.

En la navegación se han encontrado dos páginas web, una que no contiene nada del título y otra donde se encuentra toda la información. Se deben revisar ambas páginas para evitar problemas y confusión.

La información sobre las características del título aparecen en la web. Sobre el desarrollo, existe cierta confusión entre la página de la universidad y la del centro. Este hecho ya se ha señalado en algún informe anterior y se ha intentado corregir pero siguen apareciendo incoherencias. Así, en la página de la universidad aparece un enlace a fechas de exámenes que lleva a una página vacía. Las fechas de exámenes sí aparecen en la web del centro. En la web de la universidad también aparece un enlace a horarios en los que no se distribuyen por cursos. En la página del centro los horarios se publican de una forma más útil para el estudiante.

Los indicadores sí están publicados en la página de la Universidad. Sin embargo, en la web del centro hay un enlace a "Evaluación y Calidad" que lleva a otro enlace que a su vez lleva a la página general del título en la página de la universidad. Todo este proceso es innecesario y lleva a confusión.

Debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El Grado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Valladolid aplica un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

No obstante, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

En relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Se han llevado a cabo acciones para dar respuesta a las recomendaciones: se han analizado las causas del abandono, se ha empezado a obtener indicadores por asignaturas, se está poniendo en marcha un sistema de evaluación de satisfacción del PAS, de egresados y empleadores, y de mejora de la página web.

Se debe continuar en el proceso de mejora de la información disponible en la página web. No se han tomado acciones como consecuencia del análisis para disminuir el abandono. El sistema de evaluación del PAS aún no está en marcha en el centro.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

En el último curso han impartido docencia 29 profesores en el Título. No hay datos de la dedicación, pero sí de las horas impartidas en la titulación. Teniendo en cuenta el número de estudiantes y que casi todo el personal es funcionario a tiempo completo, se considera que el profesorado es suficiente. No obstante, el número de horas impartidas en la titulación no llega a cuadrar con la carga docente de la titulación. Se debería haber aportado información sobre el número de doctores, quinquenios y sexenios. La cualificación del profesorado en general es aceptable aunque existe un margen de mejora entre el profesorado del departamento de Ingeniería Eléctrica.

En la visita se puso de manifiesto que ante defectos en la planificación docente, los profesores, en general, están dispuestos a dar grupos extraordinarios de prácticas. Sin embargo, esta dedicación extra no se reconoce en los planes de organización docente. Se recomienda que, se revise la planificación docente y compute al profesorado todas las horas impartidas. Por otro lado, en algunas asignaturas el número de estudiantes en puestos de prácticas parece ser elevado (se nombraron 4 e incluso 5 estudiantes por puesto en casos puntuales). Se recomienda justificar este número excesivo o aumentar el número de grupos de prácticas en las asignaturas que lo necesiten.

Existen mecanismos de formación de profesorado, proyectos de innovación docente y acciones de movilidad para el PDI. Aunque existen evidencias de participación del profesorado, se recomienda emprender acciones para mejorar dicha participación ya que en algunos cursos la participación ha sido baja. Así en el curso 2012/2013 solamente 4 profesores participaron en dichos cursos de formación.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Aunque tras la visita se considera que se cuenta con los medios materiales y los servicios suficientes para la impartición del título, únicamente se han aportado datos sobre recursos materiales y personal de apoyo referidos a la totalidad del centro. Se debería facilitar información sobre los recursos propios disponibles para esta titulación.

La universidad dispone de órganos de orientación al estudiante. En el centro la orientación de los alumnos en movilidad se lleva a cabo por la subdirección de relaciones externas. No parece haber programa de mentorización a nuevos alumnos. Se recomienda analizar su conveniencia.

No se adquirían compromisos en la memoria de verificación respecto de los recursos materiales ya que los recursos se consideraban suficientes.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático

a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los TFGs son coherentes y adecuados para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y acordes con los resultados previstos y el nivel de exigencia del título.

De análisis del material de evaluación de las 4 asignaturas seleccionadas así como de los TFGs, se desprende que los resultados del aprendizaje satisfacen los requisitos del nivel 2 del MECES.

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los resultados de los principales indicadores están alineados con los obtenidos por otros Títulos de ingeniería similares. Su evolución es coherente con las previsiones.

No obstante, se debe vigilar la evolución de las tasas de graduación, abandono y eficiencia proponiendo medidas concretas para mejorar su tendencia.

Se recomienda incluir en el plan de mejora el objetivo de conseguir que el porcentaje de titulados en el tiempo previsto para la titulación sea creciente, estableciéndose objetivos concretos y plazos.

La tasa de abandono es superior a las previsiones en uno de los cursos. Además se ha medido solamente el abandono en primer curso, no en el resto de la titulación. Se han analizado las razones que motivan este alto grado de abandono, pero no se ha emprendido ninguna acción correctora.

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Institucionalmente, se ha considerado que el análisis y la valoración de la inserción laboral de los titulados se realizarán cuando hayan pasado dos años desde su egreso. Como los primeros egresados corresponden al curso 13/14 no existen todavía indicadores.

No obstante, en la actualidad la inserción laboral se encuentra muy condicionada por un entorno socioeconómico que afecta a todo tipo de titulación. Se recomienda realizar un análisis de los egresados que optan por el autoempleo en materias innovadoras e incluir acciones que capaciten al alumnado en el proceso de creación de una empresa.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en el curso 2015-2016 se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda, asimismo, desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados a los indicadores.

Los estudiantes y el profesorado están razonablemente satisfechos con prácticamente todas las notas por encima de 5,5 sobre 10 con tendencia a mejorar en el caso de los estudiantes. La participación del profesorado en las encuestas es baja.

Existen evidencias de que el Comité de la Titulación, a través de los Autoinformes de seguimiento, establece periódicamente acciones de mejora anuales orientadas a la mejora de la satisfacción de los grupos de interés y se hace un seguimiento de las mismas.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Aunque se aporta información sobre convenios con otras universidades, éstos corresponden al centro y no son específicos de la titulación.

En los indicadores globales del SGIC se indica que ningún estudiante del título ha participado en programas de movilidad en ninguno de los cursos académicos. Sin embargo, sí hay evidencias de que en el curso 2013/14 hubo 4 alumnos en movilidad. La ausencia de movilidad en cursos anteriores puede ser debida a que aún no estaba implantado el cuarto curso.

Algunos profesores sí han participado en acciones de movilidad.

Para facilitar la movilidad del título se recomienda profundizar en actividades de proyección internacional del Grado al igual que incluir actividades que mejoren la capacitación en idiomas, especialmente inglés, con conferencias, trabajos, seminarios, otorgando créditos que motiven al alumnado a solicitar intercambios, etc.

---

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

**Aspectos valorados:**

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora**

Se proponen 5 actuaciones de mejoras, que son congruentes con las fortalezas y debilidades detectadas. Se deberían proponer otras mejoras que afectarán a otras facetas del título como: aumentar el nivel investigador del profesorado; incrementar la transferencia tecnológica; disminuir el nivel de abandono; conocimiento y análisis del grado de satisfacción del PAS, egresados y empleadores; mejora de la coordinación entre páginas web de la universidad y el centro, etc. Igualmente y desde un punto de vista profesional se sugiere la redefinición y simplificación de competencias significativas y el establecimiento de indicadores de seguimiento de los planes de mejora.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones